



22 de junio de 2020.-

Fórm. 235	<p style="text-align: center;">ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario*</p> <p style="text-align: center;">Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
-----------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: SEVERE ME PRO		
Clase de uso (aptitud): Herbicida		
Tipo de la formulación: Suspensión de Microcápsulas (CS)		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo (ISO):	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Clomazone	31.0%	360 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Isoxazolidinona		
Número de Registro: 3710 Declaro que estará impreso en el envase y/o etiqueta.		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en el envase y/o etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impresa en el envase y/o etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impresa en el envase y/o etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: Shanghai E-Tong Chemical Co., Ltd.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: PROQUIMUR S.A. Ruta 5 Km 35.300 Canelones, Uruguay. Tel. 43359662		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno" (calavera). Almacene a temperaturas superiores a -4 °C para evitar que el producto se congele; si llegara a congelarse, esperar a que se derrita antes de aplicarlo.		

B RECOMENDACIONES DE USO:
<p>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: SEVERE ME PRO es un herbicida selectivo microencapsulado, para el control en preemergencia y post-emergencia temprana de importantes malezas, inhibe la síntesis de caroteno y pigmentos clorofílicos en las plantas susceptibles. Las plantas lo absorben a través de las raíces y brotes; dentro de las plantas se trasloca en forma acrópeta por medio del xilema y se difunde hacia las hojas. Su translocación mejora cuando la maleza se encuentra en activo crecimiento y el suelo con buenas condiciones de humedad. Por su persistencia en el suelo, sigue</p>



actuando durante varias semanas después del tratamiento, controlando las malezas que germinen durante ese período.

Instrucciones de uso:

Cultivo	MALEZA		Dosis (L/ha)	Momento de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Arroz (<i>Oryza sativa</i> L.)	Acacia de pajonal	<i>Aeschynomene indica</i>	1 – 1,35	Pre-emergencia del cultivo
	Brachiaria	<i>Brachiaria platyphylla</i>		
	Bolsa de Pastor	<i>Capsella bursa-pastoris</i>	1,35	Post-emergencia temprana del cultivo
	Capín	<i>Echinochloa crus-galli</i>		
	Capín	<i>Echinochloa crus-pavonis</i>		
	Gramilla de rastrojo	<i>Echinochloa colona</i>		
Soja (<i>Glycine max</i> L.)	Capiquí	<i>Stellaria media</i>	1,35 – 2	Antes, durante o después de la siembra
	Cerraja	<i>Sonchus oleracea</i>		
	Chamico	<i>Datura ferox</i>		
	Cola de zorro	<i>Setaria geniculata</i>		
	Correhuela	<i>Convolvulus arvensis</i>		
	Eleusine	<i>Eleusine indica</i>		
	Gambarrusa	<i>Alternanthera philoxeroides</i>		
	Gramilla dulce	<i>Paspalum distichum</i>		
Colza (<i>Brassica napus</i> L. var. <i>Napus</i>)	Ortiga mansa	<i>Lamium amplexicaule</i>	0,25	Pre-emergencia del cultivo o post-emergencia temprana
	Malva	<i>Malva parviflora</i>		
	Hierba de gato	<i>Stachis arvensis</i>		
	Pasto blanco	<i>Digitaria sanguinalis</i>		
	Pega-pega	<i>Galium aparine</i>		
	Quiebra arados	<i>Sida rhombifolia</i>		
Zapallo <i>Kabutiá</i> (<i>Curcubita moschata</i> Duch. x <i>Curcubita maxima</i> Duch.)	Quinoa	<i>Chenopodium album</i>	0,7	Pre-emergencia del cultivo
	Rábano	<i>Raphanus raphanistrum</i>		
	Revienta Caballos	<i>Solanum sisymbriifolium</i>		
	Raigrás	<i>Lolium multiflorum</i>		
	Sanguinaria	<i>Polygonum aviculare</i>		
	Senecio	<i>Senecio grisebachii</i>		
	Sorgo de Alepo	<i>Sorghum halepense</i>		
	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>		
Yerba Carnicera	<i>Conyza bonariensis</i>			
Yuyo Colorado	<i>Amaranthus quitensis</i>			

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.

Número, frecuencia o espaciamento de aplicaciones, si corresponde: En general una sola aplicación efectuada correctamente, es suficiente para un buen control.



Compatibilidad y fitotoxicidad: Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla. SEVERE ME PRO no es fitotóxico para el arroz en las dosis aquí recomendadas; puede provocar ligeras clorosis en el cultivo, que desaparecen y no afectan los rendimientos.

Tiempo de espera: 45 días. Desde la aplicación a la siembra de cultivos para los que no está indicado su uso, deberán transcurrir tres meses.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando como mínimo transcurrir 24 h.

Modo de preparación y técnica de aplicación: SEVERE ME PRO está compuesto por microcápsulas en suspensión, pronto para ser usado en mezclas con agua. Agregar la cantidad calculada de SEVERE ME PRO al tanque del equipo aplicador a medio llenar, con el sistema de agitación en funcionamiento y completar luego el tanque con agua. No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Puede ser aplicado con cualquier tipo de equipo terrestre o aéreo. En aplicaciones terrestres utilizar boquillas de abanico plano, trabajando a una presión entre 25 y 40 lbs/pulg², logrando un tamaño de gota homogéneo de media a fina, y calibrando la máquina con un gasto entre 80-100 L/ha de agua. En aplicaciones aéreas el gasto de agua debe ser de 20-30 L de agua/ha. En ambos casos se debe buscar una buena distribución del producto sobre el área tratada.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE III (TRES) LIGERAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2009

Antídotos: no tiene antídoto.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión, **NO** provocar el vómito.

En caso de contacto con la piel, lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar la ropa contaminada y lavarlas antes de volverlas a usar.

En caso de contacto con los ojos, lavado a chorro con abundante agua limpia durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.



CUIDADO

franja de color azul.-

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar, durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Luego de la aplicación lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.
- Situaciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La Empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.

B) PELIGROSIDAD:

Toxicidad para aves: LEVEMENTE TOXICO

Medidas de mitigación:

Aplicaciones foliares

No aplicar desde madurez fisiológica en adelante

Toxicidad para peces: MODERADAMENTE TOXICO

Medidas de mitigación:

Aplicaciones foliares

No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto

Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General de SERVICIOS AGRÍCOLAS

Toxicidad para abejas: PRÁCTICAMENTE NO TOXICO
EVITE LAS APLICACIONES A ALTAS TEMPERATURAS, PRODUCTO MUY VOLÁTIL

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase, realice el triple lavado del mismo, vertiendo el agua del lavado en la máquina aplicadora. Luego perfore el envase para impedir su reutilización y llévelo al centro de acopio más cercano.

D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".



NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botellas	250 – 500 – 1000 cc	Metal – Vidrio – PE
Bidones	5 – 10 – 20 L	Metal – PE
Tambor	200 L	Metal – PE

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma